EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo con las acreditaciones presentadas por ELIANA PATRICIA TOLOZA PUENTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.492.355 expedida en Bucaramanga (Santander), a la luz de lo contemplado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idónea y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación:

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio. Persona natural. Mayor de 18 años.	Allega copia de la cédula de ciudadanía No. 63.492.355, expedida el veintinueve (29) de mayo de 1992 en Bucaramanga (Santander). Fecha de nacimiento: veintiuno (21) de julio de 1972 en Málaga (Santander); por lo que es mayor de edad. Por tratarse de persona de género femenino, no le es exigible la acreditación de la situación militar (artículo 10 de la Ley 48 de 1993).
Educación	FORMACIÓN ACADÉMICA — Alternativa 3: Título Profesional.	**Se anexaron los siguientes soportes:** Diploma de ADMINISTRADORA FINANCIERA Y DE SISTEMAS expedido el dos (02) de abril de 2001 por la Corporación Universitaria de Santander – UDES, con Acta de Grado No. 04868 del seis (06) de abril de 2001; y certificación expedida por la UDES el dos (02) de agosto de 2007, en la que consta que se graduó en el primer periodo académico de 2001 y cursó doce (12) semestres (1995–2000). El programa de Administración Financiera y de Sistemas corresponde a las áreas administrativas y de gestión financiera del perfil, por lo que satisface la formación académica exigida por la Alternativa 3. Copia del diploma de BACHILLER ACADÉMICO expedido por el Colegio de Santander (Acta Individual de Grado No. 039 del ocho (08) de febrero de 1992). Formación complementaria: constancia de la Función Pública en el curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” (20 horas, 2025).
Experiencia	EXPERIENCIA RELACIONADA — Alternativa 3: Mínimo tres (3) meses de experiencia en catastro o educación informal en asuntos catastrales.	**Conforme a la hoja de vida y a los soportes aportados, la señora Toloza Puentes ha ejecutado contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en CATASTRO con el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA:** (i) del catorce (14) de julio de 2025 al diecinueve (19) de diciembre de 2025 (aproximadamente cinco (5) meses); y (ii) del veintiuno (21) de enero de 2026 al veintiuno (21) de julio de 2026 (seis (6) meses). CÁLCULO: En total acredita aproximadamente ONCE (11) MESES de experiencia en catastro, que superan ampliamente el mínimo de tres (3) meses exigido por la Alternativa 3. Adicionalmente, acredita amplia experiencia en gestión administrativa, financiera y de impuestos en entidades públicas (Alcaldía de Floridablanca — gestión y depuración del impuesto predial, Secretaría de Planeación, SISBEN; Alcaldía de Bucaramanga — Secretaría de Desarrollo Social) y privadas (Microshif S.A.S., City Land Analytics S.A.S.), según las certificaciones anexas.

CONCLUSIÓN: Los soportes entregados por la proponente acreditan que CUMPLE con el perfil establecido en el Estudio Previo del presente proceso, bajo la Alternativa 3 (título profesional con experiencia en catastro).

Se expide en Bucaramanga, a los 22 días del mes de septiembre de 2026

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de Planeación e Infraestructura
Área Metropolitana de Bucaramanga